Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Lor organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adopataren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial						
Descripción de la materia	**Número y fecha del Acta**	**Link para descargar el Acta de la Sesión**	**Resumen de la resolución**	**Número y fecha**	**Instacia que emite la resolución**	**Link para descargar el documento de la resolución**
Sesion Ordinaria	ACTA 010 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 17 DE AGOSTO DEL 2020	ACTA 010 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 17 DE AGOSTO DEL 2020	Siendo las 10:02am del día 17 de agosto del 2020, asistieron a esta sesión ordinaria, los miembros del GAD Parroquial Rural Patricia Pilar, estando presente el Dr. Mauricio Joel Mendoza Zambrano, en calidad de Presidente del GAD Parroquial Rural Patricia Pilar, Sra. Nancy Maria Zambrano Vera, Lcda. Nely Carmen Loor Quiroz, Ing. Erwin Isidro Demera Buste, Sr. Pedro Nicolás Bersoza Vergara, vocales principales, a más de la secretaria Ing. Alejandra Stefania Rendón Tarira, para tratar los siguientes puntos: 1. Constatación del Quórum, 2. Instalación de la sesión, 3. Lectura y aprobación del Acta 009 del 31 de julio del 2020, 4. Informe de presidente, 5. Asuntos varios y Resoluciones, 6. Clausura de la sesión.	Acta. 010 17/08/2020	GAD PARROQUIAL RURAL PATRICIA PILAR	"NO APLICA", debido a que el Gobierno Parroquial Rural Patricia Pilar no ha emitido ninguna resolucion.
Sesion Ordinaria	ACTA 011 DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 31 DE AGOSTO DEL 2020.	ACTA 011 DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 31 DE AGOSTO DEL 2020.	En la Parroquia Patricia Pilar a los treinta y uno días del mes de agosto del año dos mil veinte, siendo las 10h02am, conforme lo dispone los Art. 70 literal C, y Art. 318 del COOTAD, el señor Presidente del GAD Parroquial Rural Patricia Pilar, mediante convocatoria con fecha 27 de agosto del 2020, convocó en legal y debida forma a los señores Vocales, a Sesión Ordinaria del Órgano Legislativo del Gobierno Parroquial de Patricia Pilar, estando presente las autoridades del GAD Parroquial integrado de la siguiente manera: Dr. Mauricio Joel Mendoza en calidad de Presidente, los vocales principales: Sra. Nancy María Zambrano Vera, Lcda. Nely Carmen Loor Quiroz, Ing. Erwin Isidro Demera Buste, Sr. Pedro Nicolás Bersoza Vergara, Ing. Alejandra Rendón Tarira, en calidad de Secretaria del GAD Parroquial, con fin de dar fe, y de certificar el desarrollo y cumplimiento de esta SESION ORDINARIA la misma que se desarrollara con el siguiente orden del día.- 1. Constatación del Quórum, 2. Instalación de la sesión, 3. Lectura y aprobación del Acta 010 de sesión ordinaria del 17 de agosto del 2020, 4. Informe de presidente, 5.Informe de vocales principales, 6. Asuntos varios y Resoluciones, 7. Clausura de la sesión.	Acta. 011 31/08/2020	GAD PARROQUIAL RURAL PATRICIA PILAR	"NO APLICA", debido a que el Gobierno Parroquial Rural Patricia Pilar no ha emitido ninguna resolucion.

LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS	"NO APLICA"
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31/08/2020
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):	SECRETARÍA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):	ING. RENDON TARIRA ALEJANDRA STEFANIA
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	gadpatriciapilar2014@outlook.com
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(05) 2700-011

NOTA: En el caso de que un gobierno autónomo descentralizado provincial/cantonal/parroquial rural, no haya emitido ordenanzas durante los meses del años que deberán ser consignados en la presente matriz, incluirá una nota aclaratoria como la que se ejemplifica a continuación: A4

a

ia